



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación N° **2554**

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Laboral
Demandante	Blanca Judith Valencia López
Demandado	Nación – Ministerio de Educación - Fonpremag
Radicado	05001 33 31 025 2010 00140

Dado que la sentencia del 22 de mayo de 2013, proferida en segunda instancia por la Sección Laboral de Descongestión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

### NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria